



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 ABR 2013

Expediente N° 19.227/12.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud (Resolución N° 577/12) solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ENFERMERÍA ESPECIALIZADA – Carrera de Enfermería de SEDE REGIONAL ORAN (Plan 1984 y modificatorias), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que fojas 6 la Sede Regional Orán informa que el cargo pertenece a la planta de personal docente de dicha Sede y cuenta con la partida presupuestaria respectiva.

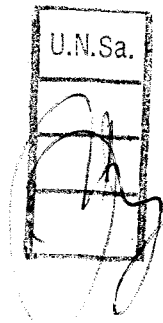
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 070/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4° Sesión Ordinaria del 18 de abril de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ENFERMERÍA ESPECIALIZADA – Carrera de Enfermería de SEDE REGIONAL ORAN (Plan 1984 y modificatorias).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Regional Orán, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA